

HOJA DE DATOS DEL ACECHO

¿QUÉ ES ACECHO?

Aunque las definiciones legales de acoso varían según las jurisdicciones, una buena definición práctica de acoso es: *un patrón de comportamiento dirigido a una persona específica que haría que una persona razonable temiera por su seguridad o la de otras personas, o que sufriera una angustia emocional considerable.*

VICTIMIZACIÓN POR ACECHO

- Se calcula que 13.5 millones de personas sufren acoso en un periodo de un año en Estados Unidos.^A
- Casi 1 de cada 3 mujeres y 1 de cada 6 hombres han sido víctimas de acoso en algún momento de su vida.^B
- Más de la mitad de las víctimas de acoso indicaron que sufrieron acoso antes de los 25 años, y casi 1 de cada 4 sufrió acoso antes de los 18 años.^C
- La gran mayoría de las víctimas de acoso sufren acoso por una persona que conocen:^D
 - El 40% por una pareja actual o anterior,
 - el 42% por una persona conocida.
- El 69% de las mujeres y el 80% de los hombres víctimas de acoso fueron amenazados/as con daños físicos.^E
- Las personas de entre 18 y 24 años sufren la mayor tasa de victimización por acoso (entre las personas adultas).^F
- Las personas que acosan utilizan muchas tácticas, entre ellas:^G
 - Hacer llamadas telefónicas no deseadas.
 - Acercarse a la víctima o presentarse en lugares que la víctima no desea.
 - Seguir y vigilar a la víctima
 - Enviar textos, fotos, correos electrónicos y mensajes no deseados a través de las redes sociales.
 - Enviar regalos no deseados.
 - Utilizar la tecnología para vigilar, rastrear y/o espiar a la víctima.
- Casi la mitad de las víctimas de acoso sufren al menos un contacto no deseado por semana.^H
- El 11% de las víctimas de acoso han sufrido acoso durante 5 años o más.^I
- Más del doble de víctimas sufre acoso con tecnología que sin ella.^J

IMPACTO DEL ACECHO EN LAS VÍCTIMAS

- El 46% de las víctimas de acoso temen no saber qué ocurrirá después.^K
- El 29% de las víctimas de acoso temen que nunca se detenga.^L
- 1 de cada 8 víctimas de acoso con trabajo pierde tiempo de trabajo como resultado de su victimización, y más de la mitad pierde 5 días de trabajo o más.^M
- 1 de cada 7 víctimas de acoso se muda como consecuencia de su victimización.^N
- Las víctimas de acoso sufren tasas mucho más altas de depresión, ansiedad, insomnio y disfunción social que las personas de la población general.^O

PERSONAS AGRESORAS ACECHADORAS^P

- 2 de cada 3 personas acechadoras persiguen a sus víctimas al menos una vez a la semana, muchas diariamente, utilizando más de un método.
- El 78% de las personas acechadoras utilizan más de una táctica.
- En 1 de cada 5 casos se utilizan armas para dañar o amenazar a las víctimas.
- Casi 1 de cada 3 personas acechadoras ha acechado antes.
- Las parejas íntimas acechadoras son las personas acechadoras más propensas a acercarse, amenazar y dañar a sus víctimas.

LEYES CONTRA EL ACECHO

- El acoso es un delito según las leyes de los 50 estados, el Distrito de Columbia, los territorios de los Estados Unidos y el gobierno federal.
- Menos de un tercio de los estados clasifican el acoso como delito grave en todas las circunstancias, incluso en la primera ofensa.
- Más de la mitad de los estados clasifican el acoso como un delito grave en el segundo o subsiguiente delito, o cuando el delito implique factores agravantes.
- Los factores agravantes pueden ser: la posesión de un arma mortal, la violación de una orden judicial o de una condición de libertad condicional, la víctima menor de 16 años o la misma víctima en ocasiones anteriores.

HOJA DE DATOS DEL ACECHO

REFERENCIAS

- ^A Smith, S.G., Basile, K.C., & Kresnow, M. (2022). The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2016/2017 Report on Stalking. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease control and Prevention. [Smith, S.G., Basile, K.C., & Kresnow, M. (2022). *Encuesta nacional sobre violencia sexual y violencia en relaciones de pareja (NISVS): informe 2016/2017 sobre acecho*. Atlanta, GA: Centro Nacional de Prevención y Control de Lesiones, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades].
- ^B *Ibíd.*
- ^C *Ibíd.*
- ^D *Ibíd.*
- ^E *Ibíd.*
- ^F Catalano, S., Smith, E., Snyder, H. & Rand, M. (2009). Bureau of Justice Statistics selected findings: Female victims of violence. Retrieved from <http://www.bjs.gov/content/pub/pdf/fvv.pdf>. [Catalano, S., Smith, E., Snyder, H. y Rand, M. (2009). *Resultados seleccionados de la Oficina de Estadísticas de Justicia: Mujeres víctimas de la violencia*. Extraído de <http://www.bjs.gov/content/pub/pdf/fvv.pdf>].
- ^G Smith, S.G., Basile, K.C., & Kresnow, M. (2022). The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2016/2017 Report on Stalking. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease control and Prevention. [Smith, S.G., Basile, K.C., & Kresnow, M. (2022). *Encuesta nacional sobre violencia sexual y violencia en relaciones de pareja (NISVS): informe 2016/2017 sobre acecho*. Atlanta, GA: Centro Nacional de Prevención y Control de Lesiones, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades].
- ^H Baum, K., Catalano, S., & Rand, M. (2009). Stalking Victimization in the United States. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics. [Baum, K., Catalano, S., y Rand, M. (2009). *La victimización por acecho en Estados Unidos*. Washington, DC: Oficina de Estadísticas de Justicia].
- ^I *Ibíd.*
- ^J Truman, J.L., & Morgan, R.E. (2021). Stalking Victimization, 2016. Washington, DC: US DOJ, Bureau of Justice Statistics, Special Report. [Truman, J.L., & Morgan, R.E. (2021). *Victimización por acecho, 2016*. Washington, DC: Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Estadísticas de Justicia, Informe Especial].
- ^K Baum, K., Catalano, S., & Rand, M. (2009). Stalking Victimization in the United States. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics. [Baum, K., Catalano, S., y Rand, M. (2009). *La victimización por acecho en Estados Unidos*. Washington, DC: Oficina de Estadísticas de Justicia].
- ^L *Ibíd.*
- ^M *Ibíd.*
- ^N *Ibíd.*
- ^O Blaauw, E., Arensman, E., Winkel, F.W., Freeve, A., & Sheridan, L. (2002). The Toll of Stalking. *Journal of Interpersonal Violence* 17(1): 50-63. [Blaauw, E., Arensman, E., Winkel, F.W., Freeve, A., y Sheridan, L. (2002). *El precio del acecho*. *Revista de Violencia Interpersonal* 17(1): 50-63].
- ^P Mohandie, K., Meloy, J.R., McGowan, M.G., & Williams, J. (2006). The RECON Typology of Stalking: Reliability and Validity Based upon a Large Sample of North American Stalkers. *Journal of Forensic Sciences*, 51(1): 147-155. [Mohandie, K., Meloy, J.R., McGowan, M.G., y Williams, J. (2006). *La tipología RECON del acecho: confiabilidad y validez basadas en una amplia muestra de personas acechadoras norteamericanas*. *Revista de Ciencias Forenses*, 51(1): 147-155].